

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-**

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho, indicando que se aporta una nueva dirección para notificar a la ejecutada. Provea.

Armenia, Q., 26 de noviembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA Q., DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO: SANDRA LILIANA VALENCIA CASTILLO
RADICADO: 6300140030082020-00400-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte ejecutante, a partir de la fecha, téngase como nueva dirección para notificar a la ejecutada en el presente asunto, la siguiente: **CALLE 16 NÚMERO 22-26 BARRIO LOS ALAMOS ARMENIA - QUINDIO.**

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
03/12/2020

JUZGADO 008 M


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

NDIO

Este documento fue generado con
dispuesto en la Ley

urídica, conforme a lo
to 2364/12

Código de verificación: **d9a8f1f4c3859a9b9a74a711b55f65b9315b8f6b1d10e1461fc985055871b15**
Documento generado en 02/12/2020 10:50:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>